

Quito D. M., febrero 11 del 2014 Oficio 651-CC-SG-2014

Señores
JUECES SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE
LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 132-13-SEP-CC de 26 de diciembre de 2013 y auto de 22 enero de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1735-13-EP, presentada por Carlos Marx Carrasco director general del SRI. De igual manera, devuelvo el expediente constantes en 234 fojas en dos cuerpos el expediente de casación.

Atentamente,

Jaime Fozo Chamorio Secretario General

Anexo: lo indicado JPCH/jdn

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

s └─b ⊩≥√

No. 17751-2010-0497

Recibido en Quito el día de hoy martes once de febrero del dos mil cartorce, a las trece horas y veinte y seis minutos. Adjunta: Expediente de casación del recurso No. 497-2010, en 234 fojas en dos cuerpos y copia certificada de la sentencia 132--13-SEP-CC de 26 de diciembre de 2013 en 11 fojas y auto de 22 de enero de 2014 de la causa No. 1735-13-EP en 2 fojas.. Certifico.

AB. DIEGO ALEJANDRO ACUÑA NARANJO SECRETARIO RELATOR



Quito D. M., febrero 11 del 2014 Oficio 652-CC-SG-2014

Señores
JUECES CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO
CONTENCIOSO TRIBUTARIO Nº1
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 132-13-SEP-CC de 26 de diciembre de 2013 y auto de 22 enero de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1735-13-EP, presentada por Carlos Marx Carrasco director general del SRI. De igual manera, devuelvo el expediente constantes en 6990 seis mil novecientos noventa fojas en veinte y cuatro cuerpos.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro Secretario General

Anexo: lo indicado

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL DISTRITAL
DE LO FISCAL NO.1
CUARTA SALA

FECHA: 12-14 HORA: 12.245



## **CASO Nro. 1735-13-EP**

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los once días del mes de febrero de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 132-13-SEP-CC de 26 de diciembre de 2013 y auto de 22 de enero de 2014, a los Señores Jueces Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 651-CC-SG-2014, y jueces de la Cuarta Sala del tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario N°1 mediante oficio 652-CC-SG-2014; conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

Secretario/General

JPCH/jdn